



Resolución Ministerial N° 279-2011-MC

Lima, 08 AGO. 2011

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura, por lo que corresponde encargar dichas funciones en tanto se designe a su Titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Cultura a la señorita Margarita Milagro Delgado Arroyo, en tanto se designe a su Titular.

Regístrese y comuníquese.



SUSANA BACA DE LA COLINA
Ministra de Cultura